



FASES FINALES DEL TROFEO

RECTOR UBU

REGLAMENTO TÉCNICO

DE

AJEDREZ



AJEDREZ

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar estudiantes matriculados en la Universidad de Burgos en el curso académico vigente tanto en grados propios como oficiales, los profesores y trabajadores de la UBU, becarios y cualquier persona que tenga vinculación contractual con la UBU.

2.- FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.

Se celebrará en las instalaciones que la Delegación Burgalesa de Ajedrez tiene asignadas en el Polideportivo de Lavaderos. La fecha y hora se publicará en el tablón de anuncios de www.ubu.es/deportes apartado Trofeo Rector.

3.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Se disputará mediante sistema suizo o mediante Round Robin, según el número de participantes. En el caso del primero, se informará del número de rondas a los participantes antes del comienzo del torneo.

El ritmo de juego de las partidas será de Ajedrez Rápido, el cual se determinará según el sistema de juego y el horario de la competición (*duración aproximada del torneo: 3h-3,5h*).

Antes de empezar la competición, se realizarán los sorteos necesarios y se comunicarán los criterios para deshacer los posibles desempates. Los emparejamientos serán realizados con un programa informático homologado por la FIDE.

4.- REGLAS TÉCNICAS

- 4.1. Clasificación individual: Al finalizar el campeonato se establecerá una clasificación individual en la que figurarán todos los participantes ordenados según sus resultados obtenidos y aplicando los correspondientes criterios de desempate.
- 4.2. Los tableros, relojes, piezas y mesas de juego serán proporcionados por la Federación de Ajedrez de Castilla y León.
- 4.3 La competición será controlada por un árbitro principal y jueces de la Federación de Ajedrez de Castilla y León. Las decisiones técnicas del árbitro principal serán inapelables.
- 4.4 Para todo lo no contemplado en estas bases, el campeonato se regirá por el Reglamento General de Competiciones de la Delegación Burgalesa de Ajedrez perteneciente a la Federación de Ajedrez de Castilla y León.

5.- COMITÉ DE APELACIÓN

Las reclamaciones se realizarán al Árbitro Principal en primera instancia, pudiendo dirigirse en última instancia ante el Comité de Apelación (*las decisiones técnicas del Árbitro Principal serán inapelables*).

Deberán presentarse por escrito en un plazo de 15 minutos después de celebrarse la partida objeto de reclamación, debiendo ir firmadas por el reclamante implicado en la disputa.

Las resoluciones del Comité de Apelación no serán recurribles.